Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: mpfranco@hotmail.com

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION N° 411/2013

Pdte. Franco, 22 de marzo del 2013

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TALLER SERVI-MAQUINA DE BASILIDES CHAPARRO, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2013 SERVICIO DE "ALQUILER DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO"

VISTO: LA NECESIDAD DE ALQUILAR MAQUINARIAS Y EQUIPOS POR LA MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO PARA LA REALIZACION DE TRABAJOS EN EL VERTEDERO MUNICIPAL DE PRESIDENTE FRANCO SE DISPONE LA CONTRATACION DIRECTA PARA REALIZACIÓN DEL PROCESO DEL LLAMADO ANTE LA DNCP" Y,

CONSIDERANDO: Que en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferente las firmas; **TALLER RM DE RAMON MARTINEZ, TALLER SERVI-MAQUINA DE BASILIDES CAHAPARRO y LIDERMAQ DE DANIELA BRITEZ AVALOS;**

Que en virtud al Art. 27 de la Ley 2051/03, el comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas, haciendo en primer termino con la firma **TALLER SERVI-MAQUINA DE BASILIDES CAHAPARRO,** por constituir la más baja, señalando que cumple con el Pliego de Bases y Condiciones presentando en forma correcta los documentos de carácter sustancial, como asimismo los referidos a especificaciones técnicas;

Que las ofertas de las firmas; **TALLER RM DE RAMON MARTINEZ y LIDERMAQ DE DANIELA BRITEZ AVALOS.** Superan a la más baja, siendo ambas descalificadas;

Que en su conclusión el comité de Evaluación recomienda adjudicar la contratación a la firma **TALLER SERVI-MAQUINA DE BASILIDES CAHAPARRO,** por reunir los requisitos legales y técnicos del PBC, y resultar la más baja y ventajosa para la institución;

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y Decreto 21909/03 reglamentario, en materia de competencia;

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PRESIDENTE FRANCO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el llamado por CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2013 **"ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS"** a la firma, **TALLER SERVI-MAQUINA DE BASILIDES CAHAPARRO,** por un monto de Gs. 29.950.000 (Guaraníes Veintinueve millones novecientos cincuenta mil).-

Art. 2º DESIGNAR a un funcionario de secretaria de transporte como responsable personal, solidaria, civil y penalmente para el control de los trabajos realizados adjudicado, ajustado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 3º ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todo los procedimientos administrativos necesarios.

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar

SECRETARIO GENERAL
GERMAN DANTE COLMAN L.

INTENDENTE MUNICIPAL
ABOG. ALCIDES FERNANDEZ LOPEZ